

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

18 FEB 2013

EX. N° 285 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir servicio bacteriostático de sanitarios.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16137 de fecha 13 de Febrero de 2013 emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir servicio bacteriostático de sanitarios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN RODRÍGUEZ POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

h
DICON/DAF/ADQ/esp/mmd.-